

*[Handwritten signature]*

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO, DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACION DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN II; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES QUISIERA INICIAR ESTA SESIÓN, PRESENTÁNDOLES A ITZEL GABRIELA PÉREZ BENÍTEZ QUIÉN SOLICITO SEA NOMBRADA PRESIDENTA POR UN DÍA, COMO PARTE DE UN PROGRAMA QUE SE INICIARA EL DÍA DE HOY EN DONDE LOS MEJORES PROMEDIOS DE LAS ESCUELA VAN A TENER LA OPORTUNIDAD DE SER PRESIDENTES POR UN DÍA, Y PODRÁN CONSTATAR LOS TRABAJOS QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESDE MUY TEMPRANO Y HASTA QUE TERMINE LA JORNADA, DE MODO QUE SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A LA APROBACIÓN DE USTEDES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PUDIERA ACOMPAÑARNOS Y SENTARSE ALADO MIO, COMO PRESIDENTA POR UN DÍA, GRACIAS.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES: EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE NOMBRAR A ITZEL GABRIELA PÉREZ BENÍTEZ, COMO PRESIDENTA POR UN DÍA, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE NOS ACOMPAÑE EN ESTA SESIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SOLICITO ENTONCES ITZEL GABRIELA PÉREZ BENÍTEZ, OCUPE SU LUGAR A UN COSTADO DEL MIO, PARA QUE CONTINUEMOS CON EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: BUENAS TARDES, GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, (PRESENTE); CASILDA RUIZ AGUSTÍN, (PRESENTE); CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, (PRESENTE); ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, (PRESENTE); LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, (PRESENTE); VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, (PRESENTE); RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, (PRESENTE); ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, (PRESENTE); ROBERTO ROMERO DEL VALLÉ, (PRESENTE); JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, (PRESENTE); LAIRES CARRERA PÉREZ, (PRESENTE); LORENZA ALDASORO ROBLES, (PRESENTE); FRANCISCO CELORIO CACEP, (PRESENTE); LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, (PRESENTE); HAY QUÓRUM PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORES.

*[Handwritten signatures and initials]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: EN FORMA ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA MUNICIPALIZACIÓN DE CATORCE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO SE CALIFIQUEN COMO ASUNTOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 DE REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, CALIFICAR COMO ASUNTOS DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

*[Handwritten signatures and marks]*

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN REFERIDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y EN VIRTUD DE QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO CIRCULADOS PREVIAMENTE, SOLICITO AL SECRETARIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURAS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:

VILLAHERMOSA, TABASCO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA MUNICIPALIZACIÓN DE CATORCE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DE LA COMISION DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS  
PRESENTE

Conforme lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VII y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44, 45 y 46, fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 62, 67, 70, 71, 78, fracción VIII, 82, 85, 90, fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración, del Cabildo, el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA MUNICIPALIZACIÓN DE CATORCE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con el artículo 115, fracción V, inciso a), d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VIII, incisos a), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio investido de personalidad jurídica, está facultado para formular, aprobar, administrar y vigilar la utilización del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature on the left and several initials on the right.]*

suelo, en su jurisdicción territorial, de lo que se desprende que está facultado también para otorgar las licencias y permisos de construcción que para estos efectos se requieran.

En congruencia con tales disposiciones, la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, en sus artículos 10 fracciones I, X, XIII y XIV, 195, fracción V y 196, disponen que para construir un fraccionamiento, será indispensable la autorización del Ayuntamiento o Concejo Municipal respectivo.

**SEGUNDO.-** Que el fraccionador, una vez concluida la ejecución de la urbanización total del fraccionamiento, de conformidad con el proyecto definitivo autorizado, habiendo cumplido con lo dispuesto en los artículos 230, 231, 232, 233, 234 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y su Reglamento, deberá solicitar al Ayuntamiento o Concejo Municipal, la municipalización correspondiente.

**TERCERO.-** Que para efectos de la municipalización, según lo dispuesto en el artículo 236 de la citada Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, procederá la entrega-recepción final de un fraccionamiento al Municipio, debiendo el fraccionador hacer entrega de los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinados a los servicios públicos y de las obras de urbanización comprendidas en las áreas de dominio público del fraccionamiento, para que puedan operar los servicios públicos, de los cuales se hará cargo en lo sucesivo el Municipio receptor.

**CUARTO.-** Que el Instituto de Vivienda de Tabasco, organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, en su oportunidad llevo a cabo la gestión de la lotificación de catorce fraccionamientos ubicados en diversas localidades del Municipio de Centro, Tabasco, mismos que una vez que el desarrollador de dicho fraccionamiento terminó con la construcción de todos y cada uno de los bienes inmuebles y las instalaciones que se destinan a los servicios públicos y de urbanización, y desde la fecha de su edificación ha tenido a su cargo la prestación de los servicios públicos e instalaciones de los mismos.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, el Instituto de Vivienda de Tabasco solicitó a este H. Ayuntamiento, la Municipalización de catorce Fraccionamientos, a través de las Dependencias Administrativas siguientes: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; Coordinación General de Servicios Municipales, y al Sistema de Agua y Saneamiento, para la entrega-recepción de la red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y red de distribución de energía eléctrica, vialidades, mobiliario, equipos e instalaciones de servicios públicos, así como las áreas de donación; Dependencias que previo estudios y evaluaciones efectuadas en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribieron las actas de recepción correspondientes a cada área y conjuntamente con el Ejecutivo Municipal en términos del artículo 240 de la ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se suscribió el Acta de Municipalización de los Fraccionamientos siguientes:

**I. Fraccionamiento La Choca, ubicado en Calle Paseo La Choca del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 17 de agosto de 2016.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Rac...', 'A', and 'C.2']*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- II. Conjunto Los Ríos Zona de Vivienda Multifamiliar, ubicado en Avenida Los Ríos del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- III. Fraccionamiento Los Cedros, ubicado en Calle Alfonso Saldivar Vicens y El Cedro, de la Colonia Gaviotas, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 18 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- IV. Fraccionamiento Villas del Bosque, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Usumacinta No. 2095, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

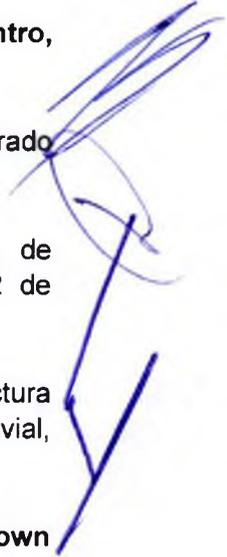
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- V. El Coso, ubicado en Prolongación Avenida 27 de Febrero, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 17 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- VI. Unidad Habitacional Andrés Sánchez Magallanes, ubicado en Avenida Mario Brown Peralta, Colonia Atasta de Serra, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
  - Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.
- VII. Conjunto Habitacional Usumacinta, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.

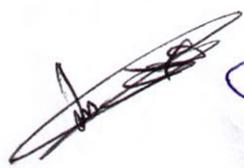

















- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**VIII. Conjunto Habitacional La Joya, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 18 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**IX. Conjunto Habitacional Nueva Imagen, ubicado en Avenidas Nueva Imagen, Samarkanda y Viveros, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 17 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**X. Colonia Carrizal, ubicada en Prolongación Periférico Carlos Pellicer Cámara, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 18 de agosto de 2016.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**XI. Fraccionamiento Campestre 2000, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Tabasco, Avenidas Samarkanda y Acequia del Espejo, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**XII. Fraccionamiento Rincón de Sacabede, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 18 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**XIII. Fraccionamiento Palmas, ubicado entre la Avenida Paseo de las Palmas y la Vía 8, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 18 de agosto de 2016.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**XIV. Fraccionamiento Paseos del Usumacinta, ubicado en la Prolongación Avenida Paseo del Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.**

- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la red de alumbrado público, de fecha 19 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de las obras de urbanización consistentes en guarniciones, banquetas y vialidades, de fecha 22 de agosto de 2016.
- Acta de Entrega-Recepción para su operación y mantenimiento de la infraestructura consistente en las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de fecha 16 de agosto de 2016.

**SEXO.** Que con fecha 15 de agosto de 2016, el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, suscribió con el Instituto de Vivienda de Tabasco, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, con objeto de establecer entre las partes las bases de coordinación institucional para realización de programas, proyectos y acciones en materia, que sean considerados de interés mutuo y que permitan impulsar y contribuir al desarrollo habitacional, industrial, comercial y turístico adecuado dentro del Municipio de Centro, Tabasco; asimismo se suscribió Convenio Específico de Colaboración, que tiene por objeto de establecer entre las partes, las bases para la realización de acciones de Municipalización de 14 desarrollos habitacionales, en el cual se detalla la sumatoria del área de donación que el Fraccionador acuerda otorgar a favor del Municipio de Centro, como pago justo en especie de las áreas de donación totales de los desarrollos habitacionales a municipalizar.

**SÉPTIMO.** Que con fecha 26 de agosto de 2016, se levantó Acta de Municipalización signada por el Presidente Municipal, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento; Coordinador General de Servicios Municipales, Director de Finanzas y Director de Asuntos Jurídicos; y el Director General del Instituto de Vivienda de Tabasco; documental en el cual se hace constar que el Fraccionador entrega al H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, quien a su vez recibe, las obras de urbanización, consistentes en: red de agua potable y alcantarillado sanitario, red de alumbrado público, vialidades, áreas verdes y áreas de donación, así como los bienes inmuebles, equipos de instalaciones destinados a los servicios públicos.

**OCTAVO.** Que las citadas Actas de Municipalización, conforme a los artículos 236 y 240 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y 136 de su Reglamento, fueron analizadas por la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos; derivado de ello, se considera que el Fraccionador cumplió con las obligaciones y requisitos previstos en la ley de la materia, resultando procedente cada una de ellas, por lo que el Ayuntamiento a partir de la suscripción de las mismas, asume la operación de los servicios públicos en dichos fraccionamientos y el mantenimiento y la posesión de las áreas y obras de urbanización.

**NOVENO.-** Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 238, 239, 240 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco; 1°, 2, 3, 4, 19, 29, fracciones XVI y XXI, 126 y demás relativos de la Ley Orgánica de Los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 4 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, que establecen que la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos y que el Ayuntamiento, es la autoridad superior del gobierno y la autoridad municipal, que tiene competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa; en razón de lo cual cuenta con facultades para autorizar la municipalización de los fraccionamientos antes descritos; por lo que se emite y somete a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** - El H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, Acuerda autorizar la Municipalización de catorce fraccionamientos del Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco, ubicados en diversas localidades del Municipio de Centro, Tabasco, mismos que se describen a continuación:

- I. Fraccionamiento La Choca, ubicado en Calle Paseo La Choca del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- II. Conjunto Los Ríos Zona de Vivienda Multifamiliar, ubicado en Avenida Los Ríos, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- III. Fraccionamiento Los Cedros, ubicado en Calle Alfonso Saldivar Vicens y El Cedro, Colonia Gaviotas, Municipio de Centro, Tabasco.
- IV. Fraccionamiento Villas del Bosque, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Usumacinta No. 2095, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- V. El Coso, ubicado en Prolongación Avenida 27 de Febrero, Municipio de Centro, Tabasco.
- VI. Unidad Habitacional Andrés Sánchez Magallanes, ubicado en Avenida Mario Brown Peralta, Colonia Atasta de Serra, Municipio de Centro, Tabasco.
- VII. Conjunto Habitacional Usumacinta, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- VIII. Conjunto Habitacional La Joya, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- IX. Conjunto Habitacional Nueva Imagen, ubicado en Avenidas Nueva Imagen, Samarkanda y Viveros del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- X. Colonia Carrizal, ubicado en Prolongación Periférico Carlos Pellicer Cámara, Municipio de Centro, Tabasco.

- XI. Fraccionamiento Campestre, ubicado en Prolongación Avenida Paseo Tabasco, Avenidas Samarkanda y Acequia del Espejo, Municipio de Centro, Tabasco.
- XII. Fraccionamiento Rincón de Sacabede, ubicado en Avenida Paseo Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- XIII. Fraccionamiento Palmas, ubicado entre la Avenida Paseo de las Palmas y la Vía 8, del Desarrollo Urbano Tabasco 2000, Municipio de Centro, Tabasco.
- XIV. Fraccionamiento Paseos del Usumacinta, ubicado en la Prolongación Avenida Paseo del Usumacinta, del Desarrollo Urbano Tabasco 200, Municipio de Centro, Tabasco.

**SEGUNDO.-** Remítase copia certificada del presente Acuerdo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, a la Dirección de Finanzas, a la Coordinación General de Servicios Municipales y a la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, todos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para los efectos de que a partir de esta fecha se hagan cargo de los servicios de calles, guarniciones, banquetas y pavimento hidráulico, de la red de alumbrado público y de las redes de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de los fraccionamientos antes citados.

**TERCERO.-** La Municipalización de los fraccionamientos objeto del presente acuerdo, no libera al Fraccionador Instituto de Vivienda de Tabasco **INVITAB**, de reclamos por posibles daños o perjuicios por los adquirentes de viviendas en los mismos, de terceros o el propio Ayuntamiento, es decir, todos aquellos que devengan de vicios ocultos, responsabilidad civil o penal, así mismo queda obligado a pagar los adeudos que con anterioridad se hubiesen generado por consumos de agua potable y de energía eléctrica del alumbrado público que se recibe.

**CUARTO.-** En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 241 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, publíquese el presente Acuerdo, así como el Acta de Municipalización de los Fraccionamientos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ATENTAMENTE**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)  
**C. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ**  
PRESIDENTE

C. Zora Aguilera  
(Firma ilegible)

**C. CASILDA RUIZ AGUSTÍN**  
SECRETARIA

(Firma ilegible)  
**C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE**  
VOCAL

(Firma ilegible)

C. LAIRES CARRERA PÉREZ  
VOCAL

(Firma ilegible)

ARQ. RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA  
VOCAL

(Firma ilegible)

C. VIOLETA CABALLERO POTENCIANO  
VOCAL

(Firma ilegible)

C. LORENZA ALDASORO ROBLES  
VOCAL

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS CIUDADANOS REGIDORES: RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, ROBERTO ROMERO DEL VALLE Y CONSTANTINO PÉREZ MARI,.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ARQUITECTO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA.

EL CIUDADANO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA SÉPTIMO REGIDOR, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, FELICITO CUMPLIDAMENTE AL CABILDO POR ESTE LOGRO DE GESTIÓN PROMOVIDO EXITOSAMENTE POR EL COMPAÑERO CONSTANTINO PÉREZ MARI, ES UN PRINCIPIO DE ORDEN QUE DA ESPACIO A LA LEGALIDAD Y A LA TRANSPARENCIA Y REDUNDA EN UNA SEÑAL POSITIVA A LOS INVERSIONISTAS PARA ACTUALES Y FUTUROS DESARROLLOS INMOBILIARIOS, ENHORABUENA.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: GRACIAS REGIDOR SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN.

LA CIUDADANA ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN, CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: GRACIAS COMPAÑEROS BUENAS TARDES, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y RECONOCIENDO IGUAL QUE EL ARQUITECTO, LA LABOR QUE HA HECHO NUESTRO COMPAÑERO AL FRENTE DE ESTA COMISIÓN POR EL ESFUERZO QUE HIZO DE CONCRETAR ESTE BENEFICIO PARA MUCHÍSIMAS COLONIAS QUE ESTÁN FUNCIONANDO COMO ANTECEDENTE DESDE HACE MUCHO TIEMPO, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS COMO SI ESTUVIERAN MUNICIPALIZADOS, DE HECHO YA ESTÁN MUNICIPALIZADOS SOLO ERA DARLES EL VALOR JURÍDICO QUE TIENE LA MUNICIPALIZACIÓN, REGULARIZARLAS, PLASMARLAS EN UN DOCUMENTO Y FINALMENTE ESO COMO ANTECEDENTE HISTÓRICO YA ESTABA HECHO, NADA MÁS HUBO UNAS PEQUEÑAS OBSERVACIONES JURÍDICAS QUE SE VAN A CORREGIR EN EL ACTA Y EN CUANTO AL CONTENIDO, Y POR LO DEMÁS MUCHAS FELICIDADES, COMPAÑEROS ENHORABUENA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO  
DE CENTRO  
ACTA SESIÓN 11

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR ROBERTO ROMERO DEL VALLE.**-----

**EL CIUDADANO ROBERTO ROMERO DEL VALLE, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS, PUES DECIR QUE POR MÁS DE VEINTE AÑOS HA SIDO ESTO UN ESFUERZO QUE VA DE LA MANO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, POSITIVA DE LA COMPAÑERA CASILDA RUÍZ AGUSTÍN, DEL INGENIERO ALFONSO TOSCA JUÁREZ, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Y HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN CON EL LICENCIADO CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ QUE ES EL DIRECTOR GENERAL DE INVITAB Y DEL COMPAÑERO CONSTANTINO ALONZO PÉREZ MARÍ, YO QUIERO DECIR QUE QUEDA CONVENCIDO EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS CON EL LICENCIADO CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ DE LO QUE SE TENÍA QUE LLEVAR ACABO Y QUE DIJIMOS Y LO COMENTAMOS Y AQUÍ HOY LO VAMOS A CUMPLIR QUE HABÍA TODA LA INTENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA COMISIÓN DE SU CABILDO, DE HACER EN VEINTE AÑOS LO QUE NADIE SE HABÍA ATREVIDO HACER Y QUE ES UNA RESPONSABILIDAD CON TODO LO QUE CONLLEVA ESE GRAN ESFUERZO Y SI DECIRLES TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS LAIRES CARRERA PÉREZ, AL ARQUITECTO RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, A LA COMPAÑERA VIOLETA CABALLERO POTENCIANO Y A NUESTRA COMPAÑERA LORENZA ALDASORO ROBLES, LES FELICITO POR TODO EL ESFUERZO LOS TIEMPOS QUE SE INVIRTIERON Y TODO ESE GRAN EQUIPO QUE TAMBIÉN ESTA ATRÁS DE LA COMISIÓN LOS ASESORES, LAS ÁREAS JURÍDICAS QUE TUVIERON MUCHO TIEMPO Y HORAS DE TRABAJO Y LA DECISIÓN DE HACERLO ES EN BENEFICIO DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS QUE EN LA REALIDAD SE ESTABAN EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS PRESTANDO LOS SERVICIOS, ENTONCES REGULARIZAR SIGNIFICA TENER UNA CIUDAD DESPUÉS DE VEINTE AÑOS REGULARIZARLOS SIGNIFICA IR SACANDO A VILLAHERMOSA ADELANTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS EN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, NOSOTROS LO QUE ESTAMOS HACIENDO CON ESTE GRAN ESFUERZO ES DARLES CON LO QUE SE COMPROMETIÓ EL PRESIDENTE LOS SERVICIOS QUE MERECEN LOS CIUDADANOS DE CENTRO, SABEMOS QUE SIGNIFICA UN COSTO PERO POR ESO SE HA HECHO UN GRAN ESFUERZO DE GENERAR LA AUSTERIDAD QUE NOS PERMITA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA MANTENER A ESTOS FRACCIONAMIENTOS EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES Y LOS RECURSOS QUE TAMBIÉN SABEMOS QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL NOS DARÁ A CONOCER DE LA GESTORÍA QUE SE ESTÁN REALIZANDO, PERO ESO YA LO VEREMOS EL DÍA DOMINGO, MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS REGIDORES.-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI.**--

**EL CIUDADANO CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** GRACIAS, CUANDO SUCEDEN LOGROS IMPORTANTES CREO QUE HAY QUE RECONOCER Y AGRADECER Y HOY QUIERO RECONOCER EL TRABAJO DE TODOS, PARA EMPEZAR EL DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CASILDA RUÍZ AGUSTÍN, RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA, LAIRES CARRERA PÉREZ, VIOLETA CABALLERO POTENCIANO, ROBERTO ROMERO DEL VALLE Y LORENZA ALDASORO ROBLES, MUCHAS GRACIAS POR LA ORIENTACIÓN Y LA CRÍTICA SIEMPRE CONSTRUCTIVA Y LA ORIENTACIÓN QUE SIEMPRE VIENE Y NOS HACE FALTA, TAMBIÉN QUE ESTUVIERON AL PENDIENTE DEL TEMA A ROCÍO DEL CARPEN PRIEGO MONDRAGÓN, GRACIAS ROCÍO, LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES, ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO, JANETH HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO CELORIO CACEP, PACO GRACIAS, LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE, MUCHAS GRACIAS, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL LIC. CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, MUCHAS GRACIAS, A LA LIC. ANA ISABEL CHABLÉ DE LA CRUZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ACTAS Y ACUERDOS DE CABILDO, A JUAN JOSÉ

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'Romero', 'C.R.', and others.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

GUILLERMO PÉREZ, A ELSY ZULEMA DÍAZ IZQUIERDO GRACIAS; A LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTOS TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, AL INGENIERO JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ, A LA SUBDIRECTORA DE REGULARIZACIÓN LIC. MARIANA MIER Y TERÁN ELLIS, MUCHAS GRACIAS MARIANA, AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE USOS Y DESTINOS DE SUELO AL ARQ. ANGSTROM DE LA CRUZ CORREA, AL JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA AL MAESTRO BERNARDO MEMBREÑO CACEP; A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS AL LIC. EDGAR THOMAS BARRIA, AL SUBDIRECTOR DE CATASTRO ING. ALBERTO SILVESTRE ORIZA BARRIOS, AL DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN CATASTRAL ARQ. MANUEL CORREA SIERRA, AL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, MUCHAS GRACIAS, A LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIOS MUNICIPAL LIC. DULCE MARÍA GARCÍA ASCENCIO GRACIAS; A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES A CARGO DEL C. NICOLÁS MOLLINEDO BASTAR, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. ÁLVARO ARIAS DEL RIO, AL COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO AL INGENIERO JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO AL INGENIERO BENJAMÍN ADALBERTO QUILES LEÓN, AL ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE FACTIBILIDAD ING. JESÚS ALEJANDRO FALCÓN ZURITA, DEL IMPLAN AL INGENIERO EDUARDO CAMELO VERDUZCO, AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL ÁREA AMBIENTAL ING. ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ BALLESTEROS Y A MI EQUIPO DE TRABAJO DE LA REGIDURÍA LIC. ROGIB ANDREA ROBLES MOLLINEDO, AL LIC. MARCOS BUENDIA QUINTERO PALACIOS, AL LIC. JOSÉ TRINIDAD GARCÍA RAMOS Y A LA LIC. SILVIA RODRÍGUEZ GARIBAY Y POR SU PUESTO AL LICENCIADO CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ QUE TUVO LA COLABORACIÓN Y LA APERTURA PARA QUE TODO ESTO SE LLEVE A CABO, CREO QUE NO FALTA NADIE Y ES DIGNO DE APRECIAR EL TRABAJO DE TODOS PORQUE SI FUE UNA LABOR TITÁNICA CON CIERTOS DESACUERDOS PERO AL FINAL COINCIDIMOS TODOS POR ALGO MEJOR, ESTO ES UN HECHO HISTÓRICO PORQUE HOY CON LA VOLUNTAD DE TODAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA, CELEBRAMOS LA MUNICIPALIZACIÓN DE CATORCE FRACCIONAMIENTOS A LOS CUALES YA SE LES HA VENIDO OTORGANDO DESDE HACE MUCHOS AÑOS LOS SERVICIOS, MÁS DE TREINTA AÑOS TAMBIÉN ES HISTÓRICO, SE ACORDÓ CON EL INVITAB FUSIONAR EN UNA SOLA ÁREA LA DONACIÓN QUE CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO LOS CATORCE FRACCIONAMIENTOS MUNICIPALIZADOS SUMANDO UNA SUPERFICIE DE DIECINUEVE MIL METROS CASI DOS HECTÁREAS QUEDANDO INCLUIDA LAS INSTALACIONES QUE HOY OCUPAMOS CON LA ESCRITURACIÓN DE ESTE PREDIO EN EL QUE HOY ESTAMOS SE INCREMENTA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, UN HECHO QUE NOS DEBE LLENAR DE ORGULLO, SEÑOR PRESIDENTE CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, MUCHAS GRACIAS.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: GRACIAS REGIDOR, TIENE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUIERO FELICITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO POR ESA ALTURA DE MIRAS QUE TUVIERON PARA PODER MUNICIPALIZAR EL DÍA DE HOY CATORCE FRACCIONAMIENTOS, FELICITO A TODOS SUS INTEGRANTES A TINO, A CASILDA, A ROBERTO ROMERO, A LAIRES, A RICARDO DÍAZ LEAL, A VIOLETA Y A LORENZA Y A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO POR EL COMPROMISO QUE HAN DEMOSTRADO POR EL MUNICIPIO DE CENTRO, YA EL REGIDOR TINO PÉREZ HISO ALUSIÓN A TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN ESTA TAREA, A TODOS LOS QUE HICIERON POSIBLE QUE EL DÍA DE HOY SE DIERA ESTA MUNICIPALIZACIÓN YO CREO QUE SERÁ UN PASO MUY IMPORTANTE/HACIA LA MODERNIDAD, EL DÍA DE HOY ES UN DÍA HISTÓRICO AQUÍ SE HABLÓ SE VEINTE AÑOS PERO YO LES DIRÍA QUE ALGUNOS DE ELLOS LLEVAN ALREDEDOR DE TREINTA Y SEIS AÑOS FUNCIONANDO, DE MODO QUE POR SUPUESTO QUE ES UN DÍA HISTÓRICO PARA EL MUNICIPIO DE CENTRO AQUÍ TODOS GANAMOS, GANÓ EL MUNICIPIO, GANÓ INVITAB AGRADEZCO TAMBIÉN EL RECONOCIMIENTO QUE LE HICIERON AL DIRECTOR DE INVITAB A CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ Y TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE ESTE ES UN PRIMER PAQUETE DE FRACCIONAMIENTOS QUE SE ESTÁN MUNICIPALIZANDO EL DÍA DE HOY DE ALREDEDOR DE

CUARENTA Y CUATRO, ESPERO QUE PODAMOS MUNICIPALIZAR MAS ADELANTE, LA SIGUIENTE REVISIÓN VA A SER ALREDEDOR DE CATORCE QUE YA ESTÁN PRÁCTICAMENTE SOBRE LA MESA PARA PODER AVANZAR MUCHO MÁS RÁPIDO, Y COMO DIJO EL ARQUITECTO RICARDO DÍAZ LEAL ESTO GENERA SEGURIDAD PARA LOS INVERSIONISTA, EL QUE EL MUNICIPIO ATRAIGA LA RESPONSABILIDAD, GENERA CERTIDUMBRE, GENERA SEGURIDAD PARA LA GENTE QUE QUIERE INVERTIR EN TABASCO Y SEGURIDAD TAMBIÉN PARA LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN ESTOS CONJUNTOS HABITACIONALES DE MODO QUE SOLICITO AL LIC. CONSTANTINO ALONSO PEREZ MARI Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO A LOS QUE HICIERON POSIBLE ESTE PROYECTO MUCHAS GRACIAS Y MUCHAS FELICIDADES, ENHORABUENA.-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

**EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESO:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE A MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CARTORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** APROBADO EL APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA MUNICIPALIZACIÓN DE CATORCE FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

**EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:** UNA VEZ DESAHOGADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y/PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES/PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; MUCHAS GRACIAS, BUENAS NOCHES.-----

*Racena*

*[Handwritten signature]*

*C.2*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

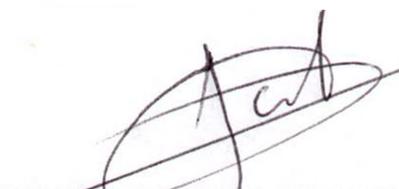
*[Handwritten signature]*

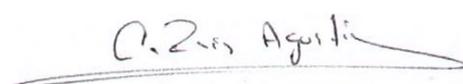
*[Handwritten signature]*

*G*

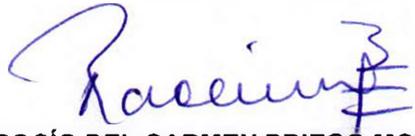


LOS REGIDORES

  
GERARDO GAUDIANO ROVIROSA  
PRIMER REGIDOR

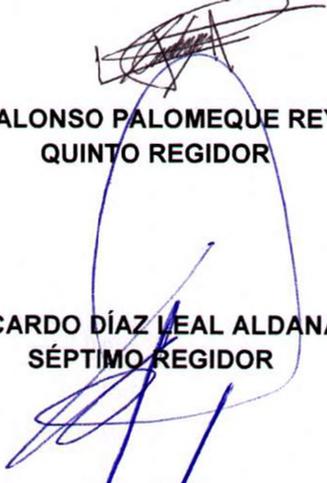
  
CASILDA RUIZ AGUSTÍN  
SEGUNDA REGIDORA

  
CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARI  
TERCER REGIDOR

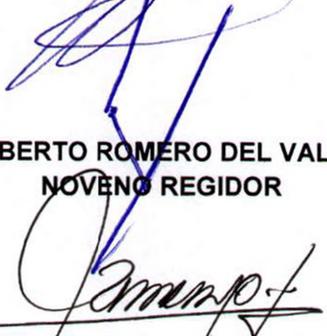
  
ROCÍO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGÓN  
CUARTA REGIDORA

  
LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES  
QUINTO REGIDOR

  
VIOLETA CABALLERO POTENCIANO  
SEXTA REGIDORA

  
RICARDO DÍAZ LEAL ALDANA  
SÉPTIMO REGIDOR

  
ELDA ALEJANDRA MIER Y CONCHA SOTO  
OCTAVA REGIDORA

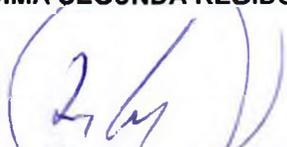
  
ROBERTO ROMERO DEL VALLE  
NOVENO REGIDOR

  
JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
DÉCIMA REGIDORA

  
LAIRÉS CARRERA PÉREZ  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

  
LORENZA ALDASORO ROBLES  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

  
FRANCISCO CELORIO CACEP  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

  
LUIS ANDRÉS PAMPILLON PONCE  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR